



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

Los suscritos, Diputados José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, José Raúl Bocanegra Alonso, Pedro Carrillo Estrada, Diana Elizabeth Chavira Martínez, Norma Cordero González, Raúl de la Garza Gallegos, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Ricardo Gamundi Rosas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Felipe Garza Narváez, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangín Torre, Miguel Manzur Nader, Gelacio Márquez Segura, Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, Cuitláhuac Ortega Maldonado, María Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, María Leonor Sarre Navarro, María Guadalupe Soto Reyes, José de Jesús Tapia Fernández, Vicente Javier Verástegui Ostos y Jesús Eugenio Zermeño González, integrantes de esta Sexagésima Legislatura, representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 párrafo 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la confirmación de influenza porcina en diversos lugares del país, nos encontramos ante una epidemia, por ser éste un virus nuevo que ha afectado a varias entidades el país, principalmente el Distrito Federal y el Estado de México.

El pasado jueves 23 de abril, las Secretarías de Salud del Gobierno Federal, del Distrito Federal, y de la referida entidad federativa, se reunieron para acordar las medidas preventivas pertinentes, determinado suspender las actividades educativas en todos los niveles, con la prioridad de evitar los contagios.

Más adelante, gracias a los resultados obtenidos, fue posible anunciar que la enfermedad, si bien es seria, también es curable, especialmente si se trata a tiempo. El titular del Ejecutivo Federal anunció que el país cuenta con abastecimiento de medicamento para atender los casos que se puedan presentar.

Ante este panorama, los gobiernos federal y de los estados afectados han reforzado al máximo las medidas preventivas, adoptando una compleja estrategia de salud, para atender los casos que se detecten en el país, además de impedir la transmisión de este virus.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En este momento, los gobiernos en todos sus niveles, debemos reforzar las medidas preventivas y necesarias para su contención. El Gobierno de Tamaulipas ha desplegado, en su totalidad, la capacidad de atención frente a este suceso; la Secretaría de Salud ha ejecutado las acciones y procedimientos que dictan los protocolos sanitarios internacionales más estrictos, así como las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que sólo nos resta, a la población, colaborar de manera activa con las normas que establecen las dependencias en esta materia, a fin de superar este cuadro epidémico.

En la Sexagésima Legislatura nos sumamos a las labores desarrolladas por las instituciones gubernamentales y autoridades de salud en el país y en el Estado, reiterando nuestro compromiso para colaborar en la instrumentación de las medidas para proteger a la sociedad tamaulipeca y hacer frente a este tipo de contingencia.

Es así que expresamos nuestra disposición de apoyar decididamente las medidas preventivas, de control y combate, emprendidas por los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, en aras de controlar y erradicar el virus de la influenza porcina que se ha manifestado en algunas entidades de nuestro país.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Así también, hacemos una respetuosa y atenta exhortación a la sociedad tamaulipeca para que mantenga la calma, ya que en la medida en que se afronte esta situación, a través de la autoprotección, con una actitud corresponsable y acatando, en su justa dimensión, las medidas preventivas que han emitido las autoridades de Salud Pública, lograremos resultados positivos en beneficio de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a Comisiones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de un asunto de urgente resolución, el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, expresa su apoyo a los gobiernos federal y estatal, en las acciones adoptadas ante la contingencia que afronta el país con motivo del brote epidémico provocado por el virus de la influenza porcina, y exhorta a la población en general a sumarse a las medidas que indiquen las instancias gubernamentales competentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado, para el conocimiento general de la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA
DE LA FUENTE**

DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

DIP. JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO

DIP. PEDRO CARRILLO ESTRADA

DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ

DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ

DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIP. EFRAIN DE LEON LEON

DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ

DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA

DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY

DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA
CABEZA DE VACA**

DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

DIP. IMELDA MANGIN TORRE

DIP. MIGUEL MANZUR NADER

DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

DIP. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS

**DIP. JUAN CARLOS ALBERTO
OLIVARES GUERRERO**

DIP. CUITLÁHUAC ORTEGA MALDONADO

DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ GARZA

DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO

DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES

DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS

**DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO
GONZÁLEZ**